

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 01609, de fecha 20.08.15. Autoriza contratación para evento artístico "Baile Fiestas Patrias 2015", mediante la modalidad de Trato Directo.
4. La Cotización, de fecha 19.08.15 del Señor Mario Jorquera Hevia, Director General de Ideas Producciones.
5. Contrato de prestación de servicios, de fecha 24.08.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar un show para evento artístico "**BAILE FIESTAS PATRIAS 2015**" a realizarse los días 18 y 19 de Septiembre del año en curso
2. El trabajo se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal Año 2.015. N° de Cuenta: 215.22.08.011.001.007.

DECRETO

EXENTO N° 001645

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 24 de Agosto de 2015 para la contratación de show para evento artístico "**BAILE FIESTAS PATRIAS 2015**" al Señor **MARIO JORQUERA HEVIA**, RUT. N° , domiciliado en Avda. de la Comuna de Nancagua de la ciudad de Santa y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, Cédula de Identidad N° , por el monto y plazo que en dicho Instrumento Público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Administración y Finanzas (01)
- SECPLAC (01)
- Transparencia (01)
-----/